

## **AFP Habitat S.A.**

**Dictamen de los Auditores Independientes**

### **Estados Financieros**

Por los años terminados el 31 de diciembre  
de 2015 y 2014

# AFP HABITAT S.A.

## TABLA DE CONTENIDO

---

	<b>Páginas</b>
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-2
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014:	
Estados de Situación Financiera	3
Estados de Resultados	4
Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales	5
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	6
Estados de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8-38

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de  
**AFP Habitat S.A.**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **AFP Habitat S.A.**, una subsidiaria de Habitat Andina S.A., los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a empresas del sistema financiero y específicamente a sociedades administradoras privadas de fondos de pensiones, y respecto a aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about).


"Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido"

## Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **AFP Habitat S.A.** al 31 de diciembre de 2015 y 2014, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a empresas del sistema financiero y específicamente a sociedades administradoras privadas de fondos de pensiones.

Beltrán, Gris y Asociados S. Civil de R. L.

Refrendado por:

 (Socia)  
Jessica León Vásquez  
CPC Matrícula No.38675

12 de febrero de 2016

**AFP HABITAT S.A.****ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

	<u>Notas</u>	<u>2015</u> S/.000	<u>2014</u> S/.000		<u>Notas</u>	<u>2015</u> S/.000	<u>2014</u> S/.000
<b>Activo</b>				<b>Pasivo y patrimonio</b>			
<b>Activo corriente</b>				<b>Pasivo corriente</b>			
Caja y bancos	4	7,854	4,565	Cuentas por pagar comerciales	10	2,599	1,749
Cuentas por cobrar comerciales, neto	5	1,001	-	Otras cuentas por pagar	11	9,130	5,283
Otras cuentas por cobrar, neto		419	224	Beneficios sociales de los trabajadores		211	137
Gastos pagados por anticipado	6	1,465	1,139				
Impuesto corriente	16(b)	234	151	<b>Total pasivo corriente</b>		11,940	7,169
<b>Total activo corriente</b>		10,973	6,079	Otras provisiones	12	95	16
Encaje legal	7	12,017	4,286	<b>Total pasivo</b>		12,035	7,185
Instalaciones, mobiliario y equipos, neto	8	2,349	1,846				
Activos intangibles, neto	9	4,145	5,364	<b>Patrimonio</b>			
Impuesto diferido	17	13,226	10,618	Capital social	13(a)	72,826	52,826
				Resultados no realizados	13(c)	404	170
<b>Total activo no corriente</b>		31,737	22,114	Pérdidas acumuladas	13(d)	(31,988)	(14,430)
				Pérdida neta del ejercicio		(10,567)	(17,558)
<b>Total activo</b>		42,710	28,193	<b>Total patrimonio</b>		30,675	21,008
<b>Cuentas de orden deudoras</b>	20	1,520,774	505,684	<b>Total pasivo y patrimonio neto</b>		42,710	28,193
				<b>Cuentas de orden acreedoras</b>	20	1,520,774	505,684

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

## **AFP HABITAT S.A.**

### **ESTADOS DE RESULTADOS**

#### **POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

	<u>Notas</u>	<u>2015</u> <u>S/.000</u>	<u>2014</u> <u>S/.000</u>
Comisiones recibidas, neto	<b>2 (n) y 12</b>	<u>31,692</u>	<u>14,014</u>
<b>Gastos operacionales</b>			
Gastos administrativos	<b>14</b>	<u>(28,939)</u>	<u>(24,757)</u>
Gastos de venta	<b>15</b>	<u>(16,314)</u>	<u>(11,695)</u>
<b>Perdida operativa</b>		<u>(13,561)</u>	<u>(22,438)</u>
<b>Otros ingresos (egresos)</b>			
Ingresos financieros	<b>4</b>	<u>312</u>	<u>385</u>
Gastos financieros		<u>(293)</u>	<u>(322)</u>
Diferencia de cambio, neta		<u>155</u>	<u>(16)</u>
<b>Resultado antes de impuesto a la renta</b>		<u>(13,387)</u>	<u>(22,391)</u>
Impuesto a la renta diferido	<b>17</b>	<u>2,820</u>	<u>4,833</u>
<b>Perdida neta del ejercicio</b>		<u>(10,567)</u>	<u>(17,558)</u>
Pérdida básica y diluida por acción común S/.	<b>19</b>	<u>(0.16)</u>	<u>(0.37)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

**AFP HABITAT S.A.****ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

---

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
		S/.000	S/.000
<b>Perdida neta del ejercicio</b>		<u>(10,567)</u>	<u>(17,558)</u>
<b>Otro resultado integral</b>			
Encaje legal	<b>13(c)</b>	446	187
Impuesto a la renta relacionando con los componentes de otro resultado integral	<b>13(c)</b>	<u>(212)</u>	<u>(32)</u>
<b>Otro resultado integral del ejercicio, neto de impuestos</b>		<u>234</u>	<u>155</u>
<b>Resultado integral total del ejercicio</b>		<u><u>(10,333)</u></u>	<u><u>(17,403)</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

---

**AFP HABITAT S.A.****ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

	Fondos propios			Total fondos propios	Ajustes al	Total patrimonio neto
	Capital	Pérdidas	Pérdida neta		patrimonio	
	social	acumuladas	del ejercicio		Resultados	
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
	(Nota 13(a))	(Nota 13(d))	(Nota 13(c))			
<b>Saldos al 1 de enero de 2014</b>	43,826	-	(14,430)	29,396	15	29,411
<b>Resultado integral</b>						
Pérdida neta del ejercicio	-	-	(17,558)	(17,558)	-	(17,558)
Otro resultado integral	-	-	-	-	155	155
<b>Total resultado integral del ejercicio</b>	-	-	(17,558)	(17,558)	155	(17,403)
Transferencia de pérdida neta del ejercicio a pérdidas acumuladas	-	(14,430)	14,430	-	-	-
Aporte de capital	9,000	-	-	9,000	-	9,000
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	52,826	(14,430)	(17,558)	20,838	170	21,008
<b>Resultado integral</b>						
Pérdida neta del ejercicio	-	-	(10,567)	(10,567)	-	(10,567)
Otro resultado integral	-	-	-	-	234	234
<b>Total resultado integral del ejercicio</b>	-	-	(10,567)	(10,567)	234	(10,333)
Transferencia de pérdida neta del ejercicio a pérdidas acumuladas	-	(17,558)	17,558	-	-	-
Aporte de capital	20,000	-	-	20,000	-	20,000
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b>	72,826	(31,988)	(10,567)	30,271	404	30,675

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.



## **AFP HABITAT S.A.**

### **ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
	<b>S/.000</b>	<b>S/.000</b>
<b>Actividades de operación</b>		
Cobranza por:		
Cobranza de comisiones	30,770	14,024
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad	271	2,788
Menos:		
Pagos a proveedores	(20,359)	(20,426)
Pagos de remuneraciones y beneficios sociales	(16,765)	(13,199)
Pagos de tributos y aportaciones	(430)	(357)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad	(1,325)	(241)
Efectivo y equivalentes al efectivo utilizados en actividades de operación	(7,838)	(17,411)
<b>Actividades de inversión</b>		
Pagos por ampliación de valores de encaje	(7,285)	(3,300)
Pagos por compra de intangibles e instalaciones, mobiliario y equipos	(1,588)	(1,239)
Efectivo y equivalentes al efectivo utilizado en actividades de inversión	(8,873)	(4,539)
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Ingresos por nuevos aportes	20,000	9,000
Efectivo y equivalentes al efectivo provisto por actividades de financiamiento	20,000	9,000
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>3,289</b>	<b>(12,950)</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año</b>	<b>4,565</b>	<b>17,515</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año</b>	<b>7,854</b>	<b>4,565</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

# **AFP HABITAT S.A.**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

---

### **1. CONSTITUCION, ACTIVIDAD ECONOMICA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### ***(a) Constitución y actividad económica***

AFP Habitat S.A. (en adelante la Compañía) es una compañía del Grupo Cámara Chilena de la Construcción y subsidiaria directa de Habitat Andina S.A. (una entidad constituida en Chile y subsidiaria directa de AFP Habitat Chile) que posee el 99.98% de su capital social al 31 de diciembre de 2015 y 2014. Las operaciones de la Compañía se encuentran bajo el control y supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante SBS).

Con fecha 28 de octubre de 2014, Inversiones La Construcción S.A. (del Grupo Cámara Chilena de la Construcción y Matriz de AFP Habitat Chile) suscribió un Memorándum de Entendimiento con Prudential Financial Inc. con el objeto de asociarse, mediante el ingreso de esta última, en la propiedad de AFP Habitat Chile. Al cierre del ejercicio 2015, la operación no se ha concretado, encontrándose a la espera de la aprobación de la Superintendencia de Pensiones de Chile.

Mediante Resolución SBS N° 9356-2012 de fecha 17 de diciembre de 2012, la Compañía obtuvo la autorización de organización como Administradora Privada de Fondos de Pensiones (en adelante AFP) y se constituyó mediante escritura pública el 27 de diciembre de 2012, siendo su inscripción en registros públicos el 14 de enero de 2013, y la fecha de inicio de sus operaciones el 15 de enero de 2013. Asimismo, la Compañía obtuvo la licencia de funcionamiento de la SBS mediante Resolución N° 2680-2013 de fecha 2 de mayo de 2013, iniciando captaciones de afiliados a partir del 1 de junio de 2013.

El objeto de la Compañía es la administración de fondos de pensiones (en adelante los Fondos) y el otorgamiento de prestaciones de jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, de conformidad con el Texto Unico Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Pensiones (en adelante SPP) aprobado mediante Decreto Supremo N° 054-97-EF (en adelante TUO) y sus modificatorias.

La Compañía, bajo la modalidad de Cuentas Individuales de Capitalización (en adelante CIC) para aportes obligatorios y voluntarios, y en amparo de la Ley N° 27988, administra tres tipos de Fondos de previsión denominados Tipo 1, Tipo 2 y Tipo 3, diferenciados principalmente por el nivel de riesgo de sus correspondientes carteras de inversiones. Los Fondos pertenecen a los afiliados, son inembargables y constituyen, cada uno, un patrimonio independiente de la Compañía. La Compañía no tiene derecho de propiedad alguno sobre estos, siendo responsable únicamente de su administración.

En retribución a los servicios brindados, por el año 2015, la Compañía cobró a sus afiliados una comisión mixta por administración de las CIC, la cual está compuesta por una comisión de 0.38% sobre flujo o remuneración y 1.25% anual sobre el saldo. Por otro lado, para los afiliados que se incorporan de otras AFPS y que hasta el 30 de noviembre de 2013 no revocaron su decisión de mantener sus aportes en el esquema sobre flujo o remuneración, la Compañía ha establecido una comisión por flujo de 1.47% sobre flujo o remuneración. Por el año 2014, la Compañía cobró una

comisión mixta de 0.47% sobre el flujo o remuneración y 1.25% anual sobre el saldo; y una comisión por flujo de 1.47% sobre el flujo o remuneración.

La prestación del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio en el SPP, denominado seguro previsional, es otorgado por las compañías de seguros bajo la modalidad de licitación colectiva de carácter público. El servicio fue adjudicado a las compañías de seguros que presentaron la mejor oferta económica. La cotización o aporte establecido para el pago de seguro en la licitación del seguro previsional es igual para todos los afiliados al SPP. Hasta el 30 de septiembre de 2013, los riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, se encontraban cubiertos mediante un contrato de administración de riesgo suscrito con Seguros Sura S.A., cuyo costo es pagado por los afiliados de cada Fondo. A partir del 1 de octubre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con la Ley N° 29903 (en adelante Ley de Reforma), la prestación del seguro previsional, la cual manejó una tasa única de 1.23%, fue otorgado por las cuatro compañías de seguros ganadoras del proceso de licitación. A partir del 1 de enero de 2015 la nueva tasa única se estableció en 1.33%, a consecuencia de la nueva licitación realizada el 19 de diciembre de 2014 donde resultaron ganadoras 7 compañías de seguros.

La oficina principal de la Compañía está ubicado en Av. Jorge Basadre N° 592, oficina 609, distrito de San Isidro, Lima, Perú. Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía desarrolla sus operaciones a través de cinco centros de servicio al cliente, ubicados en la ciudad de Lima, La Libertad, Ica, Chiclayo y Piura. Al 31 de diciembre de 2014 la Compañía desarrollaba sus operaciones a través de 2 centros de servicio al cliente, ubicados en Lima y La Libertad.

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía cuenta con 153 empleados a nivel nacional (107 al 31 de diciembre de 2014).

Al 31 de diciembre de 2015, el número de afiliados activos a los fondos administrados por la Compañía es de 672,273 (400,388 afiliados activos al 31 de diciembre de 2014), y el total de la cartera administrada asciende a (en miles) S/.1,491,871 (S/.503,808 al 31 de diciembre de 2014).

### ***Licitación del servicio de administración de CIC para los nuevos trabajadores que se incorporen al SPP***

Esta Ley N° 29903 estableció un proceso de licitación para la afiliación de los nuevos trabajadores que se incorporen al SPP. En cada proceso de licitación se adjudicará el servicio de afiliación a la AFP que ofrezca la menor comisión de administración. Dicho proceso de licitación se realizará cada 24 meses y el plazo de permanencia de un afiliado en la AFP adjudicataria será de 24 meses, contados a partir de la fecha de su afiliación. Durante este período, la AFP adjudicataria no podrá aumentar la comisión, y los nuevos afiliados sólo podrán traspasarse a otra AFP si la rentabilidad neta de comisión por tipo de Fondo de la AFP adjudicataria sea menor al comparativo del mercado o esta última solicite o declare insolvencia, disolución o quiebra.

El primer y segundo proceso de licitación se efectuó el 20 de diciembre de 2012 y 18 de diciembre de 2014, respectivamente, resultando la Compañía como ganadora de dicho proceso, por lo cual le corresponde afiliar a todos los nuevos trabajadores que se incorporen al SPP a partir del 11 de febrero de 2013 hasta el 31 de mayo de 2017.

Sin embargo, debido a que la AFP fue facultada a captar afiliados a partir del 1 de junio de 2013, la SBS emitió la Resolución SBS N° 9354-2012, cuyo artículo quinto extiende la fecha del fin del período de licitación por la cantidad de días que comprendan la fecha de inicio del período de la primera licitación y la fecha de otorgamiento de la licencia a la AFP. Por consiguiente, el período de licitación es del 1 de junio de 2013 hasta 31 de mayo de 2015.

### ***Creación del fondo de pensiones tipo “0” o fondo de protección de capital***

Mediante Resolución SBS N° 5540-2015 se reglamentó el Fondo 0 orientado a mantener el valor del patrimonio de los afiliados con crecimiento estable y con muy baja volatilidad en el marco de los límites de inversión, el cual es obligatorio para la administración de los recursos de todos los afiliados al cumplir los 65 años y hasta que opten por una pensión de jubilación en el SPP, salvo que el afiliado exprese por escrito su voluntad de asignar su Fondo al Tipo 1 o Tipo 2. El Fondo 0 debe estar implementado a partir del 01 de abril del 2016 en todas las AFP.

### ***Carácter de intangibilidad de los fondos***

Los fondos recaudados por las AFP tienen carácter de intangibles, excepto en el caso que se cobre una comisión por saldo.

### ***Aportes de los trabajadores independientes***

Con fecha 26 de julio de 2013, mediante la Resolución SBS N° 4594-2013 se estableció el procedimiento obligatorio para la afiliación y aporte de los trabajadores independientes menores de 40 años. El 17 de septiembre de 2014 se publicó la Ley N° 30237 mediante la cual estableció el aporte libre y voluntario de los trabajadores independientes. Asimismo, estableció que los aportes previsionales obligatorios que se cobraron en cumplimiento de las normas anteriores, podrían ser devueltos o ser considerados para el reconocimiento del cálculo de la pensión previsional, sujeto a elección del afiliado.

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía ha efectuado la devolución de aportes por un importe de aproximadamente (en miles) S/.1,035 por fondo, S/.204 por prima de seguro y S/.75 por comisión (al 31 de diciembre de 2014, en miles S/.876 por fondo, S/.174 por prima de seguro y S/.64 por comisión).

### ***Cobro de comisión a jubilados***

Para el caso de los jubilados que hubieran optado por percibir pensiones bajo la modalidad de renta temporal y retiro programado no está permitido el cobro de una comisión fija o porcentual sobre la pensión.

### ***Pérdidas acumuladas y logro de operaciones rentables***

La Gerencia de la Compañía considera que los resultados económicos obtenidos al 31 de diciembre de 2015 se encuentran dentro de las proyecciones financieras estimadas, considerando que la Compañía se encuentra en el inicio de sus actividades en Perú. La Gerencia de la Compañía espera revertir este resultado en el mediano plazo, dependiendo de las condiciones de mercado y coyunturas económicas que se pudiesen generar.

La Gerencia y el Directorio de AFP Habitat S.A., estiman que no existen incertidumbres y eventos subsecuentes significativos o indicadores de duda substancial sobre problemas de negocio en marcha, y consideran que el saldo del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2015 y los resultados obtenidos durante el ejercicio 2015 no afectarán la capacidad de la Compañía para cumplir con sus objetivos de negocio.

### ***Proyecto Ley***

La Comisión de Economía del Congreso aprobó el 11 de noviembre de 2015, el Proyecto de Ley mediante el cual propone los siguientes cambios importantes al TUO del SPP:

- Los afiliados a las AFP, a la edad de jubilación o cuando estos padezcan alguna enfermedad terminal, podrán disponer del 95.5 por ciento de su CIC.
- Excepcionalmente los afiliados podrán usar el 25 por ciento de su CIC como garantía para la cuota inicial de un crédito hipotecario para la compra de una primera vivienda en cualquier momento de su afiliación.

El 3 de diciembre de 2015, el pleno del Congreso aprobó dicho Proyecto de Ley; sin embargo, el 8 de enero de 2016, el Poder Ejecutivo observó dicho proyecto enviándolo a la Comisión de Economía para su evaluación.

### ***(b) Aprobación de los estados financieros***

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, preparados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a empresas del sistema financiero y específicamente a sociedades administradoras privadas de fondos de pensiones, han sido aprobados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 14 de enero de 2016. Estos estados financieros serán sometidos a sesión de Directorio y a la Junta General de Accionistas a ser realizadas en los plazos establecidos por la Ley, para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los mismos serán aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2014, preparados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a empresas del sistema financiero y específicamente a sociedades administradoras privadas de fondos de pensiones hasta esa fecha, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 24 de febrero de 2015.

## **2. BASE DE PREPARACION**

### ***(a) Declaración de cumplimiento, bases de preparación y presentación***

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con las disposiciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú (PCGA) aplicables a empresas del sistema financiero y específicamente a sociedades administradoras privadas de fondos de pensiones, los cuales comprenden las normas y prácticas contables autorizadas por la SBS en uso de sus facultades delegadas conforme a lo dispuesto en la Ley General. Las normas señaladas están contenidas en el Manual de Contabilidad para Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante el Manual de Contabilidad) aprobado por Resolución SBS N° 7035-2012 de fecha 19 de septiembre de 2012. Asimismo, de conformidad con las normas establecidas en el Reglamento de Información Financiera y el Manual para la Preparación de Información Financiera aprobados por la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV mediante Resolución CONASEV N°103-99-EF/94.10, o a la norma que la sustituya.

La SBS ha establecido que en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en los PCGA en Perú.

Los PCGA en Perú comprenden las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) adoptadas por el IASB, oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en Perú.

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS que le son aplicables.

***(b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas***

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio y de la Gerencia de la Compañía. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones, realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidos de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren a: la vida útil de las instalaciones, mobiliario y equipo e intangibles, la valorización del encaje legal, el impuesto a la renta corriente y la estimación del recupero del activo por impuesto a la renta diferido.

En opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Compañía no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

### **3. POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION**

Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía para la preparación y presentación de sus estados financieros se resumen a continuación:

***(a) Cambios en políticas contables, errores y cambios en estimaciones contables***

De acuerdo a las manifestaciones de la Gerencia, la Compañía al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no ha realizado ajustes derivados por cambios en políticas contables, estimaciones y/o errores contables que requieran la aplicación de la NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables, y errores”.

***(b) Instrumentos financieros***

Los instrumentos financieros se clasifican como de activo, pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos en el Estado de resultados.

Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el Estado de situación financiera corresponden a caja y bancos, encaje legal, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se describen en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

**(c) Moneda de preparación y presentación**

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros en soles (S/.), que es su moneda funcional determinada por el Manual de Contabilidad.

**(d) Encaje legal**

El encaje legal se constituye por medio de la transferencia de efectivo efectuada por la Compañía a favor de los Fondos con la finalidad de mantener el nivel de encaje exigido por Ley.

La finalidad del encaje legal requerido por la SBS es garantizar la rentabilidad mínima diaria de la cartera de inversiones administrada. La rentabilidad mínima es calculada de acuerdo a lo establecido en el artículo 85 del Reglamento del TUO, aprobado por Decreto Supremo N° 004-98/EF.

La ganancia o pérdida originada por la valorización de las carteras administradas del encaje legal, se reconoce directamente en el rubro “Resultados no realizados” del Estado de cambios en el patrimonio neto en cumplimiento con la resolución SBS N° 15105-2009.

El encaje legal se constituye a través de la adquisición de cuotas de participación en las carteras administradas y se valoriza diariamente al valor cuota de cada cartera administrada, las ganancias o pérdidas generadas por la valorización del encaje legal se registrarán en el patrimonio neto hasta el momento en que se retire total o parcialmente (Nota 13(c)).

Las AFPs podrán disponer de todo o parte del superávit del encaje que se registre en un fondo de pensiones en las siguientes situaciones:

- Para cubrir el déficit de encaje que pudiera presentarse en alguno de los otros fondos administrados;
- Cuando se disponga una reducción de las tasas de encaje a que se refiere el artículo N° 82 del Título VI del Compendio de Normas Reglamentarias del SPP; y
- Cuando, como resultado de las variaciones en el tamaño de la cartera administrada a su cargo, o por cualquier otra razón, se registre un diferencial entre el valor de encaje mantenido y el encaje requerido.

La Compañía no ha efectuado retiros del superávit del encaje legal al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

**(e) Instalaciones, mobiliario y equipos**

Las instalaciones, mobiliario y equipo se presentan al costo menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como activos fijos. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en que se incurren. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de instalaciones, mobiliario y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en los resultados del ejercicio en el momento en que la venta se considera realizada.

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los distintos activos, según lo siguiente:

	<u>Años</u>
	Según plazo del contrato de alquiler
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10
Equipos de cómputo	4

**(f) Activos intangibles**

Los activos intangibles con vidas útiles finitas adquiridos en forma separada son reportados al costo menos su amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida.

La amortización se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada por la Compañía, representada por tasas de amortización hasta 5 años. Los costos relacionados con el mantenimiento de software de cómputo se reconocen en el Estado de resultados cuando se incurren.

**(g) Revisión de deterioro de valor de activos a largo plazo**

La Compañía revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.



Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la ganancia del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

#### **(h) Arrendamientos**

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde la Compañía actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo aquellos en los que resulte más representativa otra base sistemática de asignación para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento.

#### **(i) Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del Estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

#### **(j) Pasivos y activos contingentes**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es posible que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

**(k) Beneficios a los trabajadores**

Los beneficios sociales de los trabajadores comprenden la compensación por tiempo de servicios del personal (en adelante CTS) y se calcula de acuerdo con la legislación vigente por el íntegro de los derechos indemnizatorios de los trabajadores y es cancelada con carácter cancelatorio mediante depósito en las entidades financieras elegidas por ellos.

Además incluye, entre otros sueldos, bonificaciones y vacaciones que se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del ejercicio. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del ejercicio en que el trabajador haya desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos.

**(l) Reconocimiento de ingresos por comisiones**

Los ingresos por comisiones se reconocen en resultados luego de haber conciliado y acreditado a las correspondientes CIC de los afiliados la recaudación de los aportes recibidos de cada mes. Las comisiones correspondientes a recaudaciones pendientes de acreditación se mantienen en el rubro “Recaudación por clasificar”, y se incluye en el rubro “Otras cuentas por pagar” del Estado de situación financiera.

Del 1 de junio de 2013 hasta el 31 de mayo de 2015 la Compañía cobra una comisión fija del 1.47%, para el caso del esquema de comisión por remuneración, y en el esquema de comisión mixta 0.47% sobre la remuneración y 1.25% sobre el saldo. Desde el 1 de junio de 2015 y hasta el 31 de mayo de 2017 la Compañía cobrará una comisión fija del 1.47%, para el caso del esquema de comisión por remuneración, y en el esquema de comisión mixta 0.38% sobre la remuneración y 1.25% sobre el saldo.

A partir de 2013 y en adecuación a las NIIF, los ingresos deben ser evaluados según el devengo y diferir el saldo que corresponda, la aplicación del registro contable está normado por la NIC 18 Ingresos Ordinarios y la Resolución SBS N° 8513-2012; sin embargo, mediante Oficio SBS N° 910-2014-SBS de fecha 9 de enero de 2014, considerando que la Compañía no cuenta con historial del costo de los afiliados no cotizantes y afiliados pensionistas tal que le permita aplicar la metodología establecida por la SBS en el Manual de Contabilidad, la SBS estableció para dicho fin un importe promedio de provisión por cada afiliado a la comisión por flujo que deberá utilizar para calcular la provisión al 31 de diciembre de 2013, sobre la base de los siguientes criterios: i) importe promedio de provisión, ii) último índice de cotización ajustado y iii) cantidad de afiliados en comisión por flujo al cierre de los estados financieros. Asimismo, mediante Oficio N° 11428-2014-SBS del 4 de abril de 2014, la SBS confirma la continuidad de la utilización de la metodología indicada en el Oficio N° 910-2014-SBS, indicando que dicho importe será revisado por esta institución periódicamente comunicando oportunamente las modificaciones a la Compañía. Durante el ejercicio 2015 la SBS no comunicó cambio alguno.

**(m) Reconocimiento de gastos**

Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen.

**(n) Moneda extranjera**

La moneda funcional de la Compañía es el sol peruano (S/.). Las operaciones en otras divisas distintas al nuevo sol peruano se consideran denominadas en moneda extranjera, y son reconocidas

utilizando el tipo de cambio contable de cierre del mes anterior. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando el tipo de cambio contable de cierre de cada mes corriente. Los saldos de partidas no monetarias contabilizadas a valor razonable que son denominadas en moneda extranjera son traducidas utilizando los tipos de cambio aplicables a la fecha en que el valor razonable fue determinado. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidas en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando el tipo de cambio contable de cierre del mes anterior al de la transacción

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en los resultados del ejercicio en el que se producen.

**(o) *Impuesto a la renta***

El gasto por impuesto a la renta comprende la suma del impuesto a la renta corriente por pagar estimado y el impuesto a la renta diferido.

El impuesto a la renta corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año.

El impuesto a la renta diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuesto a la renta diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuesto a la renta diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos.

El valor en libros de los activos por impuesto a la renta diferido es revisado al final de cada período de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos. Los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del período de reporte. La medición de tales impuestos diferidos reflejan las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del período de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos a la renta, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de los resultados del período, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto a la renta corriente o diferido es también reconocido directamente en patrimonio.

**(p) *Pérdida por acción***

La pérdida básica por acción común ha sido calculada dividiendo la pérdida neta del ejercicio atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho ejercicio. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes, la pérdida diluida por acción común es igual a la pérdida básica por acción común.

**(q) Efectivo y equivalentes al efectivo**

Efectivo comprende efectivo en caja y cuentas de libre disponibilidad. Equivalentes al efectivo comprende depósitos a plazo, fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor.

**(r) Otro resultado integral**

Los componentes del estado de resultados y otro resultado integral corresponden a la ganancia o pérdida originada por la valorización del encaje legal neto del impuesto a la renta.

**(s) Recientes pronunciamientos contables**

**(s.1) Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual y anterior**

El Consejo Normativo de Contabilidad a través de la Resolución N°058-2015-EF/30 emitida el 5 de marzo de 2015, oficializó las modificaciones a la NIC 1, NIIF 7, NIC 34, NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28; asimismo, a través de la Resolución N°059-2015-EF/30 emitida el 7 de agosto de 2015, oficializó las versiones vigentes del año 2015 de las NIIF 1 a la 15, las NIC 1 a la 41, las SIC 7 al 32 y las CINIIF 1 a la 21.

El CNC a través de la Resolución N°054-2014-EF/30 emitida el 17 de julio de 2014, oficializó la NIIF 14 y las modificaciones de la NIIF 11; asimismo, mediante Resolución N°055-2014-EF/30 emitida el 24 de julio de 2014, oficializó las modificaciones de la NIC 16 y 38 y la versión 2014 de las de las NIIF 1 a la 13, las NIC 1 a la 41, las SIC 7 al 32 y las CINIIF 1 a la 21; de igual manera, a través de la Resolución N°056-2014-EF/30 emitida el 6 de noviembre de 2014, oficializó las modificaciones de la NIC 16 y 41, la versión final de la NIIF 9 y 15; finalmente, a través de la Resolución N°057-2014-EF/30 emitida el 15 de diciembre de 2014, oficializó las modificaciones a la NIC 27, NIC 28, NIIF 10 y las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014.

La aplicación de las versiones es según la entrada en vigencia estipulada en cada norma Específica.

**(s.2) Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros**

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

- *Enmiendas a NIC 1 Presentación de Estados Financieros.* Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero 2016.
- *Modificaciones a la NIC 16 Propiedades, planta y equipo y la NIC 38 Activos intangibles.* Efectiva para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2016.
- *Modificaciones a la NIC 19 Beneficios a los empleados.* Efectiva para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2016.
- *Modificaciones a la NIC 27 Estados Financieros Consolidados Separados.* Efectiva para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2016.

- *Modificaciones a la NIC 28 Inversiones en entidades asociadas:* Efectiva para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2016.
- *Modificaciones a la NIC 41 Agricultura.* Efectiva para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2016.
- *Modificaciones a la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas.* Efectiva para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2016.
- *Modificaciones a la NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar.* Efectiva para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2016.
- *NIIF 9 Instrumentos Financieros.* Efectiva para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2018.
- *Modificaciones a la NIIF 10 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y NIC 28 Inversiones en entidades asociadas.* Efectiva para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2016.
- *Modificaciones a la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.* Efectiva para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2016.
- *Modificaciones a la NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.* Efectiva para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2016.
- *NIIF 14 Cuentas de diferimiento de actividades reguladas.* Efectiva para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2016.
- *NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.* Efectiva para períodos que inicien en o después del 1 de enero de 2018.
- *NIIF 16 Arrendamientos.* Efectiva para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2019.

La Gerencia de la Compañía considera que la aplicación de estos nuevos pronunciamientos no tendrá ningún impacto en sus estados financieros, excepto que la SBS decida incorporarlas en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para sociedades administradoras privadas de fondos de pensiones en Perú o la emisión de normas específicas. La Compañía no ha estimado el impacto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

#### 4. CAJA Y BANCOS

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Depósitos a plazo (a)	6,124	1,721
Cuentas corrientes (b)	779	1,511
Depósitos sujetos a restricción (c)	950	1,330
Caja	<u>1</u>	<u>3</u>
Total	<u><u>7,854</u></u>	<u><u>4,565</u></u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2015 la Compañía mantiene sus depósitos a plazos en Mi banco – Banco de la Microempresa S.A. y Banco Santander Perú S.A. Las tasas de interés anuales varían entre 0.20% y 5.10% y los plazos de vencimiento están pactados a 4 meses.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía mantuvo sus depósitos a plazos en el Banco de Crédito del Perú y el BBVA Banco Continental. Las tasas de interés anuales fueron entre 2.50% y 4.10%, y los plazos de vencimiento fueron pactados a 7 meses.

- (b) Las cuentas corrientes corresponden a saldos mantenidos en bancos locales y en un banco del exterior, en soles y dólares estadounidenses, y son de libre disponibilidad.
- (c) Al 31 de diciembre de 2015, corresponden a un depósito a plazo en el Banco Santander Perú S.A. como garantía de la carta fianza exigidas por la SBS para el proceso de licitación de afiliados (Nota 20(c)). El depósito constituido ascienden a (en miles) S/.950, devenga una tasa de interés anual de 2.50%, y podrá ser liberado a partir del 30 de junio de 2017.

Al 31 de diciembre de 2014, corresponden a dos depósitos a plazo en el Banco Santander Perú S.A. como garantía de las cartas fianzas exigidas por la SBS para el proceso de licitación de afiliados (Nota 20(c)). Los depósitos constituidos ascienden a (en miles) S/.380 y S/.950, devengan una tasa de interés anual de 2.50%, y podrán ser liberados a partir del 18 de julio de 2015 y del 30 de junio de 2017, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el ingreso por intereses de depósitos a plazo ascendió a (en miles) S/.312 y S/.385, respectivamente, y se presentan en el rubro “Ingresos financieros”, del Estado de Resultados.

#### 5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES, NETO

Al 31 de diciembre de 2015, comprenden las comisiones por saldo por cobrar al Fondo 1 (en miles) S/.26, Fondo 2 (en miles) S/.952 y Fondo 3 (en miles) S/.23, los cuales son administrados por la Compañía.

## 6. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Soporte de software (a)	1,052	916
Contratos de seguros	14	57
Asesorías y auditorías	28	25
Otros gastos menores	<u>371</u>	<u>141</u>
Total	<u><u>1,465</u></u>	<u><u>1,139</u></u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el soporte de software corresponde al pago anual anticipado de los servicios por mantenimiento de los sistemas informáticos de la Compañía, los cuales se consumen en el ejercicio inmediato siguiente.

## 7. ENCAJE LEGAL

	<u>2015</u>				<u>2014</u>			
	<u>Número de</u>	<u>Fondos</u>	<u>Encaje</u>	<u>Superávit</u>	<u>Número de</u>	<u>Fondos</u>	<u>Encaje</u>	<u>Superávit</u>
	<u>cuotas</u>	<u>de encaje</u>	<u>requerido</u>	<u>S/.000</u>	<u>cuotas</u>	<u>de encaje</u>	<u>requerido</u>	<u>S/.000</u>
		<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>		<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Fondo 1	51,208	624	623	1	21,208	239	218	21
Fondo 2 (a)	800,426	9,722	9,728	(6)	278,704	3,162	3,081	81
Fondo 3	<u>147,177</u>	<u>1,671</u>	<u>1,642</u>	<u>29</u>	<u>81,258</u>	<u>885</u>	<u>841</u>	<u>44</u>
Total	<u><u>998,811</u></u>	<u><u>12,017</u></u>	<u><u>11,993</u></u>	<u><u>24</u></u>	<u><u>381,170</u></u>	<u><u>4,286</u></u>	<u><u>4,140</u></u>	<u><u>146</u></u>

- (a) La Compañía ha presentado el día 31 de diciembre de 2015, un déficit de encaje por (en miles) S/.6 correspondiente al Fondo 2; sin embargo, al 31 de diciembre de 2015 se encuentra dentro del plazo de días permitido (3 días consecutivos) conforme a lo indicado en el artículo 83° del Título VI del Compendio de Normas Complementarias del Sistema Privado de Pensiones.

Las transferencias de efectivo a los Fondos efectuadas por la Compañía le otorgan a ésta el derecho a cuotas de dichos Fondos.

El movimiento del encaje legal es como sigue:

	<b>2015</b>			
	<b>Saldo inicial</b>	<b>Aportes realizados</b>	<b>Rentabilidad del ejercicio</b>	<b>Saldo final</b>
	<b>S/.000</b>	<b>S/.000</b>	<b>S/.000</b>	<b>S/.000</b>
Fondo 1	239	355	30	624
Fondo 2	3,162	6,190	370	9,722
Fondo 3	885	740	46	1,671
<b>Total</b>	<b>4,286</b>	<b>7,285</b>	<b>446</b>	<b>12,017</b>

	<b>2014</b>			
	<b>Saldo inicial</b>	<b>Aportes realizados</b>	<b>Rentabilidad del ejercicio</b>	<b>Saldo final</b>
	<b>S/.000</b>	<b>S/.000</b>	<b>S/.000</b>	<b>S/.000</b>
Fondo 1	46	180	13	239
Fondo 2	473	2,550	139	3,162
Fondo 3	280	570	35	885
<b>Total</b>	<b>799</b>	<b>3,300</b>	<b>187</b>	<b>4,286</b>

La rentabilidad diaria del encaje legal proviene de la valorización de la cartera de inversión de los Fondos administrados por la Compañía.

En 2015, el encaje legal registró una rentabilidad neta de (en miles) S/.446 y se encuentra registrada en el rubro “Resultados no realizados” del Estado de cambios en el patrimonio neto, neto del impuesto a la renta diferido por (en miles) S/.212. (Nota 13(c)).

En 2014, el encaje legal registró una rentabilidad neta de (en miles) S/.187 y se encuentra registrada en el rubro “Resultados no realizados” del Estado de cambios en el patrimonio neto, neto del impuesto a la renta diferido por (en miles) S/.32. (Nota 13(c)).

El valor de las cuotas de los fondos administrados en los últimos tres meses de 2015 y 2014 fue:

<b>Meses</b>	<b>Valores cuota</b>		
	<b>Fondo Tipo 1</b>	<b>Fondo Tipo 2</b>	<b>Fondo Tipo 3</b>
	<b>S/.</b>	<b>S/.</b>	<b>S/.</b>
Octubre 2015	12.0013512	11.9601731	11.1486398
Noviembre 2015	12.2130449	12.2575899	11.5213251
Diciembre 2015	12.1803376	12.1459619	11.3586636
Octubre 2014	11.1636684	11.2317102	10.7909673
Noviembre 2014	11.2198932	11.3003704	10.8602548
Diciembre 2014	11.2797220	11.3481102	10.8952476



## 8. INSTALACIONES MOBILIARIO Y EQUIPOS, NETO

	<u>Instalaciones</u> S/000	<u>Equipos de</u> <u>cómputo</u> S/000	<u>Equipos</u> <u>diversos</u> S/000	<u>Muebles y</u> <u>enseres</u> S/000	<u>Instalaciones</u> <u>en ejecución</u> S/000	<u>Total</u> S/000
<b>Costo:</b>						
Saldo al 1 de enero de 2014	1,394	6	185	400	-	1,985
Adiciones	<u>318</u>	<u>2</u>	<u>38</u>	<u>30</u>	<u>3</u>	<u>391</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	1,712	8	223	430	3	2,376
Adiciones	<u>923</u>	<u>15</u>	<u>176</u>	<u>129</u>	<u>(2)</u>	<u>1,241</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u><u>2,635</u></u>	<u><u>23</u></u>	<u><u>399</u></u>	<u><u>559</u></u>	<u><u>1</u></u>	<u><u>3,617</u></u>
<b>Depreciación acumulada:</b>						
Saldo al 1 de enero de 2014	48	-	9	20	-	77
Adiciones	<u>389</u>	<u>2</u>	<u>20</u>	<u>42</u>	<u>-</u>	<u>453</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	437	2	29	62	-	530
Adiciones	<u>660</u>	<u>4</u>	<u>26</u>	<u>48</u>	<u>-</u>	<u>738</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u><u>1,097</u></u>	<u><u>6</u></u>	<u><u>55</u></u>	<u><u>110</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>1,268</u></u>
<b>Costo neto:</b>						
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u><u>1,538</u></u>	<u><u>17</u></u>	<u><u>344</u></u>	<u><u>449</u></u>	<u><u>1</u></u>	<u><u>2,349</u></u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u><u>1,275</u></u>	<u><u>6</u></u>	<u><u>194</u></u>	<u><u>368</u></u>	<u><u>3</u></u>	<u><u>1,846</u></u>

En 2015 la depreciación de instalaciones, mobiliario y equipo es de (en miles) S/.738 (S/.453 en 2014) y se incluye en el rubro “Gastos administrativos” y “Gastos de ventas” del Estado de resultados (Notas 14 y 15).

La Compañía tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus instalaciones, mobiliario y equipo, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

En opinión de la Gerencia, los valores recuperables de instalaciones, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, son mayores a sus valores en libros, por lo que no ha considerado necesario constituir ninguna provisión por pérdida por deterioro para esos activos.

## 9. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

	<u>Software</u> S/.000	<u>Otros</u> <u>intangibles</u> S/.000	<u>Total</u> S/.000
<b>Costo:</b>			
Saldo al 1 de enero de 2014	6,905	-	6,905
Adiciones	826	22	848
Otros	(78)	-	(78)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	7,653	22	7,675
Adiciones	275	72	347
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>7,928</u>	<u>94</u>	<u>8,022</u>
<b>Amortización acumulada:</b>			
Saldo al 1 de enero de 2014	739	-	739
Adiciones	1,570	2	1,572
Saldo al 31 de diciembre de 2014	2,309	2	2,311
Adiciones	1,555	11	1,566
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>3,864</u>	<u>13</u>	<u>3,877</u>
<b>Costo neto:</b>			
Al 31 de diciembre de 2015	<u>4,064</u>	<u>81</u>	<u>4,145</u>
Al 31 de diciembre de 2014	<u>5,344</u>	<u>20</u>	<u>5,364</u>

En 2015 la amortización de activos intangibles es de (en miles) S/.1,566 (S/.1,580 en 2014) y se incluye en el rubro “Gastos administrativos” y “Gastos de venta” del Estado de resultados. (Notas 14 y 15).

En opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro del valor de los intangibles mantenidos por la Compañía al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

## 10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

	<u>2015</u> S/.000	<u>2014</u> S/.000
Facturas por pagar	1,480	1,346
Provisiones	<u>1,119</u>	<u>403</u>
Total	<u><u>2,599</u></u>	<u><u>1,749</u></u>

## 11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	<u>2015</u> S/.000	<u>2014</u> S/.000
Primas del seguro provisional (a)	5,606	2,382
Beneficios a los trabajadores (b)	1,871	1,489
Cuentas por pagar a relacionadas (Nota 21)	948	939
Impuestos, retenciones y aportes	528	337
Otros	<u>177</u>	<u>136</u>
Total	<u><u>9,130</u></u>	<u><u>5,283</u></u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, corresponden a las primas del seguro provisional (invalidez, sobrevivencia y sepelio) que se les retiene a los afiliados y son transferidas a las compañías de seguros en el mes inmediato siguiente.
- (b) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las otras cuentas por pagar a los trabajadores corresponden a las vacaciones de Ley, remuneraciones y las bonificaciones otorgadas a los empleados de la Compañía en función al cumplimiento de las metas anuales previamente establecidas.

## 12. OTRAS PROVISIONES

Corresponde a la provisión por ingreso diferido reconocida al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por (en miles) S/.95 y 16, respectivamente, según la metodología establecida por la SBS para la aplicación de la NIC 18 (Nota 3(m)). Asimismo, los efectos correspondientes a las variaciones en la estimación de la provisión del ejercicio 2015 y 2014, ascienden a (en miles) S/.78 y S/.10, respectivamente, y se deducen del rubro “Comisiones recibidas, neto” del Estado de resultados.

### 13. PATRIMONIO

#### (a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2015, el capital social está representado por 72,826,232 acciones comunes y en circulación (52,826,232 acciones comunes y en circulación al 31 de diciembre de 2014), con un valor nominal de S/.1.00 cada una, autorizadas, emitidas y pagadas íntegramente.

Con fecha 2 de febrero de 2015, los accionistas de la Compañía acordaron aumentar el capital social en (en miles) S/.12,000, mediante la emisión de 12,000,000 acciones comunes de S/.1 cada una.

Con fecha 16 de noviembre de 2015, los accionistas de la Compañía acordaron aumentar el capital social en (en miles) S/.8,000, mediante la emisión de 8,000,000 acciones comunes de S/.1 cada una.

Con fecha 21 de agosto de 2014, los accionistas de la Compañía acordaron aumentar el capital social en (en miles) S/.9,000, mediante la emisión de 9,000,000 acciones comunes de S/.1 cada una.

Los aumentos de capital descritos anteriormente se encuentran totalmente suscritos y pagados.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social de la Compañía es superior al capital mínimo establecido por el TUO, el cual asciende a (en miles) S/.2,602 y S/.2,521, respectivamente.

La estructura de participación en el capital al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue como sigue:

Participación individual en el capital (en %):	2015		2014	
	Accionistas	Participación	Accionistas	Participación
	N°	%	N°	%
Hasta 1	4	0.02	4	0.02
Desde 90.01 hasta 100	1	99.98	1	99.98
Total	5	100.00	5	100.00

#### Acciones comunes en circulación

	Cantidad de acciones	
	2015	2014
En circulación al inicio del año / periodo	52,826,232	43,826,232
Emitidas por aporte de capital	20,000,000	9,000,000
Total	72,826,232	52,826,232

**(b) Reserva legal**

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la ganancia neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía no ha constituido reserva legal debido a que se encuentra en su tercer año de operaciones y presenta pérdidas netas acumuladas.

**(c) Resultados no realizados**

Comprende las ganancias o pérdidas generadas por la valorización del encaje legal, la cual permanecerá en el patrimonio neto hasta el momento en que se retire total o parcial (Nota 3(f)). El movimiento se muestra a continuación:

	<u>2015</u> S/.000	<u>2014</u> S/.000
Saldo inicial	170	15
Rentabilidad del ejercicio (Nota 7)	446	187
Impuesto a la renta (Nota 7)	<u>(212)</u>	<u>(32)</u>
Rentabilidad neta del ejercicio	234	155
Resultados no realizados	<u>404</u>	<u>170</u>

**(d) Resultados acumulados**

Con fecha 31 de diciembre de 2014 fue publicada la Ley N° 30296, vigente a partir de 1 de enero de 2015, la cual establece que las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. De esta forma, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas será de 4.1% por las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2014, y a partir de 2015, según la fecha de distribución se aplicarán las siguientes tasas: 6.8% para las distribuciones de los años 2015 y 2016, 8% para los años 2017 y 2018, y 9.3% a partir del año 2019.

#### 14. GASTOS ADMINISTRATIVOS

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Cargas de personal		
Remuneración básica	6,917	6,660
Gratificaciones ordinarias	1,228	1,157
Bonificaciones	870	840
Compensación por tiempo de servicios	709	668
Otras cargas de personal	1,724	1,570
Servicios prestados por terceros		
Honorarios, comisiones y corretajes	5,706	4,260
Mantenimiento y reparación	2,060	2,087
Otros servicios prestados por terceros	3,379	2,197
Cargas diversas de gestión		
Cotizaciones a instituciones	2,364	1,946
Otras cargas diversas de gestión	587	384
Provisiones del ejercicio		
Depreciación (Nota 8)	494	346
Amortización (Nota 9)	1,555	1,578
Dietas al Directorio	1,033	917
Tributos y aportaciones	250	112
Compras de suministros	63	35
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>28,939</u>	<u>24,757</u>

## 15. GASTOS DE VENTA

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Publicidad, publicaciones y relaciones públicas		
Publicidad en medios	2,737	4,385
Publicaciones y relaciones públicas	2,175	2,195
Servicios prestados por terceros		
Honorarios, comisiones y corretajes	1,702	1,760
Otros servicios prestados por terceros	3,025	1,282
Cargas de personal		
Remuneración básica	1,497	601
Comisiones	2,274	568
Otras cargas de personal	2,001	578
Compras de suministros	416	150
Provisiones del ejercicio		
Depreciación (Nota 8)	244	107
Amortización (Nota 9)	11	2
Cargas diversas de gestión	228	65
Tributos y aportaciones	4	2
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>16,314</u>	<u>11,695</u>

## 16. SITUACION TRIBUTARIA

### (a) Régimen tributario del impuesto a la renta

#### (i) Tasas del impuesto

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú se determinará aplicando sobre su renta neta las siguientes tasas:

<b>Ejercicios gravables</b>	<u><b>Tasas</b></u>
2014	30%
2015 – 2016	28%
2017 – 2018	27%
2019 en adelante	26%

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional, según se describe en el cuadro de abajo, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, partícipes, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, partícipes, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica conforme a las siguientes tasas:

<b>Ejercicios gravables</b>	<b>Tasas</b>
2014	4.1%
2015 -2016	6.8%
2017 – 2018	8.0%
2019 en adelante	9.3%

**(ii) Precios de transferencia**

Para propósitos de determinación del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas en Perú, las personas jurídicas que realicen transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a (en miles) S/.200, y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación comprobatoria de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los (en miles) S/.6,000 y hubieran efectuado transacciones con entidades relacionadas en un monto superior a (en miles) S/.1,000. Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

La Compañía no se encuentra obligada a contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, pero sí a presentar una declaración jurada anual informativa debido a que sus transacciones con partes relacionadas se encuentran dentro de los límites previstos por la ley.

La declaración jurada anual informativa del periodo 2014, fue presentada el 22 de junio de 2015 y la declaración jurada anual informativa correspondiente al periodo 2015 será presentada por la Compañía, cuando la autoridad tributaria fije el cronograma de presentación.

**(iii) Situación tributaria de la Compañía**

La declaración jurada del impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2014, y la que será presentada por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto a las renta. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales aplicables en cada año, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen; sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014.



**(b) Impuesto a la renta por recuperar**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
<b>Por recuperar:</b>		
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	<u>234</u>	<u>151</u>

**(c) Compensación de pérdidas tributarias**

De conformidad con el artículo 50 del Decreto Legislativo N° 744, las personas jurídicas domiciliadas pueden compensar la pérdida neta de fuente peruana que se registre en un ejercicio gravable, adoptando alguno de los siguientes sistemas: (a) compensar la pérdida neta imputándola, año a año hasta agotar su importe, a las rentas netas que obtengan en los cuatro ejercicios inmediatos posteriores computados a partir del ejercicio siguiente al de su generación, o (b) compensar la pérdida neta imputándola, año a año hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores. La Compañía adoptó el sistema (b).

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de arrastre de pérdidas tributarias es de (en miles) S/.46,332 (S/.38,005 al 31 de diciembre de 2014).

**(d) La conciliación de la tasa efectiva de impuesto a la renta con la tasa tributaria**

	<u>2015</u>		<u>2014</u>	
	<u>Importe</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Importe</u>	<u>Porcentaje</u>
	<u>S/.000</u>	<u>%</u>	<u>S/.000</u>	<u>%</u>
Pérdida antes del impuesto a la renta	(13,387)	(100.00)	(22,391)	(100.00)
Impuesto a la renta (teórico) calculado según tasa tributaria	(3,748)	(28.00)	(6,717)	(30.00)
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones, neto				
Gastos no deducibles	928	6.93	441	1.97
Efecto por ajuste en tasa del impuesto a la renta				
Efecto en el resultado del ejercicio	-	-	1,449	6.47
Efecto en otro resultado integral	-	-	(6)	(0.03)
Total	<u>(2,820)</u>	<u>(21.07)</u>	<u>(4,833)</u>	<u>(21.59)</u>

## 17. IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

### Diferencias temporarias - 2015

	<u>Adiciones / deducciones</u>			<u>Saldos finales</u> S/.000
	<u>Saldos iniciales</u> S/.000	<u>Ganancias y pérdidas</u> S/.000	<u>Patrimonio</u> S/.000	
Activo				
Pérdida tributaria arrastrable	9,840	2,340	-	12,180
Depreciación y amortización	380	324	-	704
Bonificaciones a empleados	254	9	-	263
Vacaciones	162	103	-	265
Otras provisiones	20	44	-	64
Total	<u>10,656</u>	<u>2,820</u>	<u>-</u>	<u>13,476</u>
Pasivo				
Encaje legal	<u>38</u>	<u>-</u>	<u>212</u>	<u>250</u>
Activo diferido, neto	<u>10,618</u>	<u>2,820</u>	<u>(212)</u>	<u>13,226</u>

### Diferencias temporarias - 2014

	<u>Adiciones / deducciones</u>				<u>Saldos finales</u> S/.000
	<u>Saldos iniciales</u> S/.000	<u>Ganancias y pérdidas</u> S/.000	<u>Efecto en resultado del ejercicio por ajuste en tasa en el impuesto a la renta</u> S/.000	<u>Patrimonio</u> S/.000	
Activo					
Pérdida tributaria arrastrable	5,334	5,865	(1,359)	-	9,840
Depreciación y amortización	111	328	(59)	-	380
Bonificaciones a empleados	248	24	(18)	-	254
Vacaciones	99	75	(12)	-	162
Otras provisiones	31	(10)	(1)	-	20
Total	<u>5,823</u>	<u>6,282</u>	<u>(1,449)</u>	<u>-</u>	<u>10,656</u>
Pasivo					
Encaje legal	<u>6</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>38</u>	<u>(6)</u>
Activo diferido, neto	<u>5,817</u>	<u>6,282</u>	<u>(1,449)</u>	<u>(38)</u>	<u>10,618</u>

## 18. ACTIVOS SUJETOS A RESTRICION

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía mantiene depósitos a plazo sujetos a restricción como garantía de la carta fianza exigidas por la SBS para el proceso de licitación de afiliados (Nota 4).

## 19. PERDIDA BASICA Y DILUIDA POR ACCION COMUN

La pérdida básica y diluida por acción común ha sido calculada dividiendo la pérdida neta del ejercicio atribuible a los accionistas, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante el ejercicio.

El promedio ponderado del número de acciones en circulación durante el ejercicio 2015 y 2014, de S/.1.00 de valor nominal cada una, fue de (en miles) 64,782 y 47,106 acciones, respectivamente.

(a) El cálculo de la pérdida por acción básica y diluida, se presenta a continuación:

	<b>Resultado neto S/.000</b>	<b>Número de acciones (en miles)</b>	<b>Pérdida por acción S/.000</b>
Pérdida básica y diluida por acción común			
Al 31 de diciembre de 2015	<u>(10,567)</u>	<u>64,695</u>	<u>(0.16)</u>
Al 31 de diciembre de 2014	<u>(17,558)</u>	<u>47,106</u>	<u>(0.37)</u>

## 20. CUENTAS DE ORDEN

	<b>2015 S/.000</b>	<b>2014 S/.000</b>
Custodia de valores (a)	1,497,608	497,778
Bonos de reconocimiento entregados en custodia (b)	15,194	4,300
Registro de cartas fianza (c)	<u>7,972</u>	<u>3,606</u>
Total	<u>1,520,774</u>	<u>505,684</u>

- (a) Corresponde a los títulos valores (acciones, bonos, papeles comerciales, entre otros) de los Fondos de Pensiones que administra la Compañía, los cuales, de acuerdo con lo establecido por las normas aplicables, deben mantenerse en custodia por entidades debidamente autorizadas por la SBS.
- (b) Corresponden a los bonos de reconocimiento y a las constancias de bonos de reconocimiento emitidos por la Oficina de Normalización Previsional (ONP) a favor de los afiliados y que se harán efectivos al momento de la jubilación o fallecimiento del afiliado. Dichas constancias se encuentran en custodia de CAVALI S.A. ICLV. Los bonos de reconocimiento están expresados en moneda nacional a valor constante, en función del IPM publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas e Información.
- (c) De acuerdo con las normas legales vigentes, las sociedades administradoras de fondos de pensiones deben constituir una garantía a favor de la SBS mediante una carta fianza solidaria, irrevocable y de realización automática, expedida por un banco local o del exterior de reconocida solvencia, al inicio de cada trimestre calendario por un monto no inferior al 0.5 por ciento del valor de la cartera administrada, deducido el valor de encaje mantenido calculado al último día del trimestre anterior, con una vigencia no menor a 95 días calendarios. Al 31 de diciembre de 2015, la cuenta tiene tres cartas fianza emitidas por entidades financieras por (en miles) S/.382 correspondiente al Fondo Tipo 1, (en miles) S/.5,757 correspondiente al Fondo 2 y (en miles) S/.841 correspondiente al Fondo 3 (S/.129, S/.1,700 y S/.425, respectivamente al 31 de diciembre de 2014).

Asimismo, el saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 incluye una carta fianza por (en miles) S/.950 y S/.1,330, respectivamente, exigidas por la SBS para el proceso de licitación de afiliados (Nota 1).

## **21. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS**

En 2015, la Compañía no ha registrado ingresos ni gastos en el estado de resultados. En 2014, la Compañía registró gastos de servicios prestados por terceros por (en miles) S/.822 por concepto de servicios de asistencia en la implementación de los sistemas de información de la Compañía, prestados por su accionista Habitat Andina S.A. En opinión de la Gerencia, dichos servicios no se efectuaron en condiciones más favorables a las que se hubieran efectuado con terceros.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se generaron saldos por pagar a la Compañía de Seguros Vida Cámara S.A por (en miles) S/.948 y S/.939, respectivamente, por el concepto de las primas del seguro previsional (invalidez, sobrevivencia y sepelio) que se les retiene a los afiliados y mensualmente son transferidas en el mes inmediato siguiente, y se encuentra incluida en el rubro “Otras cuentas por pagar” del Estado de situación financiera (Nota 11). En el ejercicio 2015, el total de las transferencias realizadas a por concepto de la recaudación de primas del seguro previsional asciende a (en miles) S/.9,444 (S/.7,425 por el ejercicio 2014).

### ***Retribuciones al personal clave***

La remuneración del personal clave de la Compañía, que incluye a la Gerencia y al Directorio, considera todos los pagos que reciben. El total de estos conceptos asciende aproximadamente a (en miles) S/.4,752 y S/.4,167 por el año 2015 y por el año 2014, respectivamente, y se incluye en el rubro “Gastos administrativos” del Estado de resultados.

## **22. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

### ***(a) Categorías de instrumentos financieros***

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía mantiene instrumentos financieros clasificados en las siguientes categorías:

- Partidas por cobrar, incluye los rubros de Caja y bancos, Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras cuentas por cobrar.
- Pasivos financieros, incluye la totalidad de los pasivos corrientes.

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por el Directorio y la Gerencia de la Compañía a efectos de minimizarlos.

A continuación presentamos los riesgos financieros a los que está expuesta la Compañía:

### ***(b) Riesgos financieros***

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado que surgen de las posiciones en tasas de interés y tipos de cambio; así como a los riesgos de liquidez, riesgos operativos y de crédito, todo lo cual se encuentra expuesto a los movimientos generales y específicos del mercado. El programa de

administración de riesgos de la Compañía trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

Esta nota se refiere únicamente a la gestión de riesgos relacionados con los instrumentos financieros propios de la Compañía, sin incluir los instrumentos financieros que forman parte de los Fondos administrados, por no ser propiedad de la Compañía.

La Gerencia de la Compañía es conectora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos mencionados en el primer párrafo, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio.

El proceso independiente de control de riesgos explicado a continuación no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología, legales e industria.

### ***Estructura y organización de la Administración de Riesgos***

La Administración de los riesgos radica en todos los niveles de la Compañía, con una estructura que reconoce la relevancia y los distintos ámbitos de riesgo que existen. Los niveles actualmente vigentes son:

- (a) Directorio: Es el órgano responsable de definir y aprobar las políticas de gestión integral de riesgos de la Compañía, conforme a la normativa y buenas prácticas existentes, supervisando de manera efectiva a la Administración en su cumplimiento.
- (b) Gerencia General: Responsable de la implementación de la Gestión Integral de Riesgos conforme lo disponga el Directorio, además de las responsabilidades dadas en la normativa del SPP.
- (c) Comité de Riesgos: Es el encargado de apoyar al Directorio dentro de los límites que éste fije, cautelando que la Gestión de Riesgos sean conducidas conforme a la normativa y políticas aprobadas por el Directorio.
- (d) Áreas de negocio y apoyo: Corresponde a la primera línea de defensa. Las áreas de negocio y apoyo son los Gerentes de primera línea, responsables de la gestión de los riesgos dentro de sus respectivos ámbitos de trabajo, identificando constantemente los riesgos que vayan surgiendo producto de los cambios internos o externos. Será responsabilidad de estas áreas aplicar y cumplir con las políticas aprobadas. También será responsabilidad de las áreas de negocio generar e implementar los planes de mitigación de los riesgos, así como de mantener su respectivo mapa de riesgos actualizado de acuerdo a los cambios de procedimientos que vayan estableciendo el área de Riesgos.
- (e) Área de Riesgos: Corresponde a la segunda línea de defensa, a cargo de controlar el cumplimiento de las políticas y de los planes de mitigación acordados con las áreas de negocio.
- (f) Auditoría Interna: Constituye la tercera línea de defensa, y es responsable de velar por el adecuado cumplimiento de las obligaciones definidas en la normativa vigente respecto al proceso de Gestión Integral de Riesgos, para que sea ejecutado correctamente, y de que cada uno de sus integrantes cumplan también con los roles definidos. Todo ello informará oportunamente al Directorio y a la Gerencia General.

### ***Políticas de Cobertura y mitigación de Riesgos***

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía no mantiene un portafolio de inversiones propias, por lo cual no es necesaria la aplicación de políticas de cobertura. La política de no mantener un portafolio de inversiones propias es un mecanismo de mitigación de los riesgos.

### ***Políticas y procedimientos para evitar las concentraciones de riesgo excesivas***

La política de no mantener inversiones propias impide el riesgo de concentración.

### ***Sistemas de medición y reporte de riesgos***

En relación a los riesgos financieros, mensualmente el área de Riesgos elabora reportes e informes donde se detalla como mínimo la siguiente información:

- Reportes de monitoreo de la Gestión Integral de Riesgos de acuerdo a lo establecido en sus políticas y manuales.
- Propuestas y recomendaciones para mitigar la exposición a los riesgos.

Dicha información debe presentarse al Comité de Riesgos o Directorio, según sea el caso.

#### ***(i) Riesgo de crédito***

El riesgo de crédito se define como la incapacidad de que una contraparte pague montos en su totalidad al vencimiento. Los activos de la Compañía que se encuentran potencialmente expuestos a concentraciones significativas de riesgo crediticio corresponden a los saldos incluidos en los rubros “Caja y bancos”, “Encaje legal” y las cuentas por cobrar en general. La Compañía mitiga la concentración y riesgo de crédito a través de la política de: (i) mantener el efectivo en entidades financieras de reconocido prestigio, (ii) cumpliendo los diferentes límites regulados por SBS en las inversiones mantenidas por los Fondos, lo cual es base para el cálculo del encaje legal y, (iv) con respecto a las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2015 y 2014, éstas corresponden en su mayoría a un depósito en garantía.

En consecuencia, en opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existe concentración significativa de riesgo crediticio.

#### ***(ii) Riesgo de liquidez***

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los pasivos financieros tienen vencimientos menores a 30 días y se encuentran respaldados con los flujos de ingresos provenientes de los rubros “Caja y bancos” y las cuentas por cobrar en general.

En consecuencia, en opinión de la Gerencia no existe riesgo significativo de liquidez de la Compañía al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

**(iii) Riesgo de mercado**

Corresponde al riesgo de que el valor razonable o los flujos de caja futuros de los instrumentos financieros fluctúen debido a los cambios en los precios del mercado. Los riesgos de mercado surgen de las posiciones abiertas en tasas de interés, moneda, “commodities” y productos de capital; los cuales están expuestos a los movimientos generales y específicos del mercado y cambios en el nivel de volatilidad de los precios, como tasas de interés, márgenes crediticios, tasas de cambio de moneda extranjera y precios. Debido a la naturaleza de las actividades de la Compañía, el riesgo de precios de los “commodities” y productos de capital no es aplicable.

**Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de la tasa de interés surge de la posibilidad de que los cambios en las tasas de interés afecten los flujos de caja futuros o los valores razonables de los instrumentos financieros. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía no mantiene financiamiento con entidades bancarias, ni activos o pasivos que devengan tasas de interés variables, por lo que la Gerencia considera que no está expuesta a este riesgo.

**Riesgo de tipo de cambio**

La Compañía tiene activos y pasivos en moneda extranjera; por consiguiente, está expuesta a fluctuaciones en el tipo de cambio. La Compañía no utilizó instrumentos financieros para cubrir este riesgo, debido a que, en opinión de la Gerencia de la Compañía, no se esperan fluctuaciones futuras importantes en el tipo de cambio del Sol (S/.) frente al Dólar Estadounidense (US\$), que pudieran afectar significativamente los resultados de las operaciones de la Compañía.

Al cierre del ejercicio, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, están expresados en soles al tipo de cambio contable publicado por la SBS vigente a esa fecha, el cual fue S/.3.411 por US\$1 (S/.2.986 por US\$1 el 31 de diciembre de 2014), y se resumen como sigue:

	<u>2015</u> <u>US\$000</u>	<u>2014</u> <u>US\$000</u>
Activos:		
Caja y bancos	1,530	86
Cuentas por cobrar	<u>78</u>	<u>56</u>
Total	<u>1,608</u>	<u>142</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar comerciales	<u>14</u>	<u>171</u>
Posición activa (pasiva), neta	<u><u>1,594</u></u>	<u><u>(29)</u></u>

En 2015, la Compañía ha registrado una ganancia neta por diferencia de cambio de (en miles) S/.155 (S/.16 de pérdida neta por el año 2014), y se incluyen en el rubro “Diferencia de cambio”, neta del Estado de resultados.

(c) *Valor razonable*

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informado, bajo los términos de una transacción entre partes dispuestas a la transacción y bajo el supuesto que la entidad es una empresa en marcha.

En los casos en que el valor de cotización no esté disponible, el valor razonable es estimado basándose en el valor de cotización de un instrumento financiero con similares características, el valor presente de los flujos de caja esperados u otras técnicas de valorización; las cuales son significativamente afectadas por los distintos supuestos utilizados. La Gerencia utiliza su mejor criterio en estimar el valor razonable de sus instrumentos financieros; sin embargo, el valor razonable podría no ser una estimación aproximada del valor neto realizable o del valor de liquidación.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores razonables dependen de los términos y características y riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

- Caja y bancos: se encuentra conformado por efectivo y depósitos a corto plazo que no representan riesgos crediticios o de tasas de interés significativas.
- Encaje legal: se presenta al valor cuota vigente a la fecha del Estado de situación, la cual genera una rentabilidad diaria en función al rendimiento de las carteras administradas de acuerdo al Manual de Contabilidad.
- Cuentas por cobrar comerciales y Otras cuentas por cobrar con vencimientos menores a 30 días.
- Pasivos en general: corresponden a obligaciones con vencimientos menores a 30 días.

Por lo expuesto, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Gerencia de la Compañía estima que los valores estimados de los instrumentos financieros no difieren de sus valores en libros.

### **23. HECHOS POSTERIORES**

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de emisión de los estados financieros, que puedan afectarlos significativamente, excepto por lo siguiente:

- El 5 de enero de 2016, la Compañía regularizó el déficit de encaje que se generó al 31 de diciembre de 2015 por (en miles) S/.6 correspondiente al Fondo 2. (Ver nota 7).